



Política Agrícola Centroamericana 2008-2017

Una agricultura competitiva
e integrada para un mundo global

Documento para proceso
de consulta nacional y regional
Abril, 2007



MIPRO 
MINISTERIO DE PRODUCCIÓN



CONTENIDO

SIGLAS	3
PRESENTACIÓN	5
I. LOS APORTES DE UNA POLÍTICA AGRÍCOLA REGIONAL	8
II. PRINCIPIOS, OBJETIVO Y ALCANCES DE LA POLÍTICA AGRÍCOLA CENTROAMERICANA	11
1. Principios	11
2. Objetivo	12
3. Alcances geográfico, jurídico, y temporal	13
III. AREAS PRIORITARIAS, OBJETIVOS Y LÍNEAS DE ACCIÓN....	14
ÁREAS TEMÁTICAS.....	15
1. Comercio intra y extraregional.....	15
2. Sanidad agropecuaria e inocuidad de los alimentos.....	19
3. Tecnología e innovación.....	24
ÁREAS INSTRUMENTALES.....	28
4. Desarrollo institucional	28
5. Inversión pública.....	31
6. Inversión privada, financiamiento rural y gestión de riesgos	34
IV. COMPLEMENTARIEDAD DE LA POLÍTICA AGRÍCOLA CENTROAMERICANA CON UNA ESTRATEGIA REGIONAL AGROAMBIENTAL.....	38
V. RELACIONES INTERSECTORIALES DE LA POLÍTICA AGRÍCOLA CENTROAMERICANA	40
ANEXO 1 PARTICIPANTES EN LA FASE I DE FORMULACIÓN DE LA POLÍTICA AGRÍCOLA CENTROAMERICANA	42

SIGLAS

AICA	Azucareros del Istmo Centroamericano
BCIE	Banco Centroamericano de Integración Económica
CAC	Consejo Agropecuario Centroamericano
CARICOM	Caribbean Community and Common Market
CATIE	Centro Agronómico Tropical de Investigación y Enseñanza
CCIE	Comité Consultivo de la Integración Económica
COMIECO	Consejo de Ministros de Integración Económica
CRRH	Comité Regional de Recursos Hidráulicos
DR-CAFTA	US-Central American Free Trade Agreement Dominican Republic (Tratado de Libre Comercio entre Estados Unidos, Centroamérica y República Dominicana)
FAO	Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación
FECAGRO	Federación Centroamericana de Cámaras Agropecuarias y Agroindustriales
FECALAC	Federación Centroamericana de Lácteos
FECAPORC	Federación Centroamericana y del Caribe de Porcicultores
FECARROZ	Federación Centroamericana del Arroz
FECESCABO	Federación Centroamericana del Sector Cárnico Bovino
FEDAVICAC	Federación de Avicultores de Centroamérica y del Caribe
IICA	Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura
INCAP	Instituto de Nutrición de Centro América y Panamá
MSF	Medidas Sanitarias y Fitosanitarias
ODECA	Organización de Estados Centroamericanos
OIRSA	Organismo Internacional Regional de Sanidad Agropecuaria
OMC	Organización Mundial de Comercio
OSPESCA	Organización del Sector Pesquero y Acuícola del Istmo Centroamericano

PIB	Producto Interno Bruto
PIBA	Producto Interno Bruto Agropecuario
RUTA	Unidad Regional de Asistencia Técnica
SCAC	Secretaría del Consejo Agropecuario Centroamericano
SICA	Sistema de la Integración Centroamericana
SICTA	Sistema de Integración Centroamericana de Tecnología Agrícola
SIECA	Secretaría de la Integración Económica Centroamericana
SISCA	Secretaría de la Integración Social Centroamericana
SERIO/UNA	Servicio Regional de Información Oceanográfica de la Universidad Nacional de Costa Rica
TIC	Tecnologías de Información y Comunicaciones
UAC	Unión Aduanera Centroamericana
UICN	Unión Mundial para la Naturaleza

PRESENTACIÓN

El proceso de integración centroamericana ha tomado en los últimos años un renovado impulso, debido entre otras cosas al decidido compromiso de los Presidentes de los 7 Estados Miembros del Sistema de la Integración Centroamericana - SICA, así como a los actores que en forma dinámica han fortalecido estrechos lazos entre sus actividades en los diversos ámbitos de la integración en lo político, económico, social, cultural, educativo y ambiental.

Un ejemplo de esta mayor integración regional, lo representa el crecimiento de un 483% en las exportaciones intrarregionales, que durante los últimos 15 años, pasaron de US\$ 671 millones en 1990 a US\$3.912 en 2005.

En cuanto a la integración económica, se ha definido la conformación de la Unión Aduanera Centroamericana, como la meta inmediata a alcanzar. Esta meta permitirá establecer un territorio aduanero único en la región, en el cual transiten libremente los bienes independientemente de su origen, facilitando así una mayor complementación económica entre los países.

En este contexto, el sector agrícola juega un papel relevante en la integración regional, debido a su importancia económica, social, ambiental y política.

En el ámbito económico, el sector agrícola es relevante considerando sus aportes a la producción, a los encadenamientos que genera con otras actividades económicas, la creación de empleos, y la generación de divisas.

En otros ámbitos el sector agrícola es estratégico para efectos de la preservación del medio ambiente, garantizar la seguridad alimentaria,

y la provisión de alimentos seguros a los consumidores tanto de la región como en los mercados a los cuales exporta Centroamérica.

Cabe resaltar el hecho de que detrás de la importancia del sector agrícola, se encuentran millones de centroamericanos, que hacen posible que la agricultura tenga un rostro humano, caracterizado por el trabajo y el compromiso con los demás, por lo que una política regional, es un instrumento para que los beneficios concretos de la integración se dirijan a ese amplio porcentaje de la población.

Además, de esta importancia común para toda la región, el sector agrícola comparte una serie de retos y oportunidades cuyo abordaje regional brinda un valor agregado a lo que los países centroamericanos pueden llevar a cabo en forma individual.

Reconociendo este potencial, los países centroamericanos se han comprometido *“a ejecutar gradualmente una Política Agrícola Centroamericana, que propugne por la modernización y reconversión del sistema productivo a fin de mejorar la eficiencia y la competitividad”* (Protocolo de Guatemala al Tratado General de Integración Económica Centroamericana, Art. 21).

El proceso de formulación de esta Política Agrícola Centroamericana se está desarrollando en dos fases. El propósito fundamental de la primera fase fue alcanzar un acuerdo regional sobre ¿qué aspectos incorporaría una política regional centroamericana?, como resultado se definieron los objetivos, alcances, áreas prioritarias de acción, líneas de acción y se identificaron preliminarmente una serie de medidas a ejecutar en cada una de las áreas.

La segunda fase, por su parte, partirá de definir como implementar los acuerdos de la primera fase, para lo que ya se ha establecido ejes articuladores entre las áreas prioritarias para establecer instrumentos concretos para la ejecución de la política. Entre dichos instrumentos se contemplan programas, proyectos y acciones de alcance regional.

Además se definirá un mecanismo de seguimiento y evaluación del avance en la ejecución y resultados de la Política Agrícola Centroamericana y un mecanismo regional de coordinación y alineamiento de la cooperación internacional, para apoyar la implementación regional de la política, con participación de las agencias y organismos de cooperación técnica y financiera.

El proceso de formulación de la Política Agrícola Regional ha sido liderado por los Ministerios de Agricultura en el marco del Consejo Agropecuario Centroamericano - CAC. Para ello, el Consejo de Ministros constituyó un Grupo de Trabajo responsable de coordinar el proceso de formulación de la política y además se establecieron Grupos Técnicos intergubernamentales en las áreas prioritarias de la política.

La Secretaría Ejecutiva del CAC, el Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura - IICA, la Unidad de Asistencia Técnica Regional - RUTA y la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación - FAO, conformaron un equipo interagencial de apoyo permanente a la formulación de la Política Agrícola Centroamericana. En esta primera fase se contó con la asesoría internacional de la Fundación ETEA para el Desarrollo y la Cooperación, adscrita a la Universidad de Córdoba en España.

Los Grupos Técnicos en las 6 áreas prioritarias contaron con el apoyo de diversos organismos de apoyo técnico: IICA, RUTA, OIRSA (que atendieron las funciones de Secretaría de dichos grupos) y otros organismos regionales como SIECA, BCIE, Consejo Mesoamericano de Competitividad y el Sistema de Integración Centroamericano de Tecnología Agrícola - SICTA.

No obstante, este documento es la base para iniciar un proceso de diálogo con los actores relevantes del sector agropecuario a través de una serie de consultas nacionales en cada uno de los países miembros del CAC y a nivel regional. De este proceso se derivarán mejoras a las propuestas contenidas en este documento.

I. LOS APORTES DE UNA POLÍTICA AGRÍCOLA REGIONAL

La política agrícola regional es un paso más dentro del proceso de integración centroamericana y pretende ser capaz de mostrar a la sociedad los beneficios tangibles que se derivan de dicho proceso.

Ante el diseño de una política regional, cabe siempre preguntarse qué aporta el enfoque regional a los esfuerzos que ya llevan a cabo los países a nivel nacional. Se mencionan a continuación algunas consideraciones que explican los aportes que pretende realizar la política agrícola regional al desarrollo del sector:

- Promover la utilización de las potencialidades del mercado regional para un mayor desarrollo de la competitividad del sector agrícola, a partir de un mejor aprovechamiento de las oportunidades de mercado que genera el establecimiento de la unión aduanera y otras decisiones y acciones en el ámbito de la integración.
- Para ello es necesario favorecer la creación de un mercado regional de servicios e insumos a la agricultura que genere economías de escala; armonizar la normativa a nivel regional para que las agroempresas puedan actuar en Centroamérica como un solo mercado favoreciendo los encadenamientos regionales y la agregación de ofertas regionales para satisfacer demandas cuyo volumen lo requieran. Asimismo, se deberá abordar conjuntamente los crecientes requisitos de calidad e inocuidad que satisfagan las crecientes exigencias de los consumidores locales e internacionales.
- Brindar un mayor acceso de los pequeños y medianos productores a los beneficios de la integración regional, promoviendo acciones que faciliten su incorporación al mercado regional importante por

sí mismo, ya que supera los 41 millones de consumidores, y conformar alianzas productivas y comerciales regionales orientadas a consolidar y desarrollar mercados extra-regionales. Se podrán promover esfuerzos de las instituciones regionales para atender las necesidades de este importante sector en materia de financiamiento, innovación tecnológica, capacitación, información y organización, entre otros.

- Fomentar las condiciones necesarias para atraer más inversión pública y privada al sector agrícola centroamericano, a partir del estímulo que supone la definición de prioridades e instrumentos regionales de apoyo al sector.

El abordaje regional de algunas problemáticas del sector debería atraer a los inversores públicos y privados, regionales y extrarregionales, en busca de complementariedades y sinergias. Es de esperar que también la inversión procedente de la cooperación internacional sea captada para el sector agrícola y que ésta coordine sus objetivos con los de la política agrícola

- Promover mejores oportunidades de empleo, ingresos y de condiciones de vida de los grupos vulnerables en el medio rural, a través de la potenciación del escenario regional y del aprovechamiento de las oportunidades específicas que ofrece el mercado regional para productores pequeños y medianos y gracias a los impactos positivos previsible de la mayor atención e inversión al sector agrícola y al mundo rural.
- Buscar un fortalecimiento de la institucionalidad regional pública y privada del sector agrícola, para que permita responder regionalmente a los retos y oportunidades del sector agrícola y el sector vea reforzada su capacidad de propuesta y de negociación con otros sectores o actores en la región y con terceros países.
- Solucionar conjuntamente problemas compartidos que trascienden las fronteras de los países o bien son comunes entre ellos, por

ejemplo aquellos relacionados con el ambiente, la sanidad agropecuaria, la innovación tecnológica y la gestión de riesgos, como los asociados a la vulnerabilidad frente a fenómenos climáticos adversos recurrentes en la región.

- Fortalecer regionalmente el capital humano público y privado, de cara a los temas emergentes y oportunidades, en el contexto de la apertura comercial y con conocimiento del proceso y normativa de la integración regional centroamericana.
- Beneficiarse de la mayor capacidad conjunta y de las posibilidades adicionales de atraer colaboración de apoyos regionales y extrarregionales en el diseño de políticas de apoyo al sector agrícola y al medio rural. Lo que supone también afrontar con mayor eficiencia la ejecución de la política y su seguimiento.

Para asegurar la viabilidad de esos aportes, Centroamérica cuenta con un marco jurídico e institucional regional definido en el Sistema de la Integración Centroamericana - SICA y se encuentra en una etapa de profundización del proceso de integración económica, a través de la conformación de la Unión Aduanera Centroamericana, la cual crea condiciones favorables y necesarias para una política agrícola regional.

El sector agrícola cuenta además con una institucionalidad de carácter regional, entre la que cabe destacar al CAC, OIRSA y SICTA, que permiten y facilitan la coordinación y ejecución de una Política Agrícola Centroamericana.

El sector privado, a su vez, ha conformado con mayor intensidad que otros sectores productivos o sociales, organizaciones regionales, tales como, FECAGRO, FECALAC, FEDAVICAC, FECARROZ, FECCAPORC, AICA y FECESCABO. Estas organizaciones participan en los mecanismos institucionales de consulta regional, que sirven de contraparte al CAC y serán beneficiarias directas en la ejecución de la Política.

II. PRINCIPIOS, OBJETIVO Y ALCANCES DE LA POLÍTICA AGRÍCOLA CENTROAMERICANA

1. Principios

Las acciones desarrolladas en el marco de la Política Agrícola Centroamericana se sustentarán en los principios establecidos en el Protocolo de Tegucigalpa a la Carta de la Organización de Estados Centroamericanos y en el Protocolo de Guatemala al Tratado General de Integración Económica, resaltándose y complementándose con los siguientes:

LEGALIDAD: Las acciones que se desarrollen en el marco de esta política estarán al amparo de la normativa jurídica regional establecida en el Protocolo de Tegucigalpa a la Carta de la Organización de Estados Centroamericanos (ODECA), el Protocolo de Guatemala al Tratado General de Integración Económica y a sus instrumentos complementarios y derivados.

SUBSIDIARIEDAD: La Política Agrícola Centroamericana, incorpora acciones que puedan alcanzarse mejor, debido a la dimensión o a los efectos pretendidos, a escala centroamericana y que no puedan ser alcanzadas de manera suficiente por los Estados miembros, ni en el nivel nacional ni en el local.

GRADUALIDAD: La ejecución de la Política Agrícola Centroamericana se llevará a cabo a través de un proceso gradual de implementación de los instrumentos que garanticen el logro de los objetivos de la política.

SOSTENIBILIDAD: La Política Agrícola deberá incorporar en forma integral los cuatro ámbitos del desarrollo sostenible económico, social, ambiental e institucional.

RENDICIÓN DE CUENTAS: Los programas, proyectos y acciones relacionados con la Política Agrícola Centroamericana serán sujetos de un amplio programa de seguimiento, evaluación e información, que estará a disposición de todos los interesados, a través de diversos medios, incluyendo informes periódicos al Consejo de Ministros del CAC y al Comité Consultivo de la Integración Económica Centroamericana.

COMPLEMENTARIEDAD: La política contribuirá a aprovechar las sinergias y complementariedades, tanto entre los países de la región y las áreas estratégicas seleccionadas, como entre los actores del sector público, sector privado y otros actores relevantes para la agricultura, incluyendo la cooperación internacional.

2. Objetivo

El Objetivo de la Política Agrícola Centroamericana es establecer una política regional coordinada que:

- *Promueva condiciones para el desarrollo de una agricultura centroamericana moderna, competitiva, equitativa, articulada regionalmente, concebida como sector ampliado, con capacidad de adaptarse a nuevos roles, afrontar los desafíos y oportunidades así como de fomentar la complementariedad entre actores públicos y privados.*
- *Contribuya al desarrollo de una agricultura centroamericana sostenible desde el punto de vista económico, social, ambiental e institucional.*
- *Contemple mecanismos de seguimiento y evaluación que aseguren su efectiva implementación.*

3. Alcances geográfico, jurídico, y temporal

La Política Agrícola Centroamericana tendrá los siguientes alcances:

GEOGRÁFICO: La cobertura geográfica de la política abarcará a los siete países del istmo centroamericano miembros del CAC: Belice, Costa Rica, El Salvador, Guatemala, Honduras, Nicaragua y Panamá

JURÍDICO: Considerando los diferentes niveles de participación de los países miembros del CAC en el proceso de integración económica centroamericana, los instrumentos normativos que se deriven de esta Política tendrán un carácter vinculante para los 5 países involucrados en el proceso de conformación de la Unión Aduanera Centroamericana y un carácter voluntario en forma total o parcial para Panamá y Belice.

En todo caso, los actos normativos que se deriven de esta política deberán sujetarse a lo establecido en las normas establecidas en el marco del SICA y del subsistema de integración económica.

Estos actos normativos se definirán por el Consejo de Ministros del CAC, los Consejos Intersectoriales en que participe (Agricultura-Comercio; Agricultura-Ambiente; Agricultura-Salud, Agricultura-Relaciones Exteriores) e incluso por la Reunión de Jefes de Estado y de Gobierno del SICA.

TEMPORAL: La Política Agrícola Centroamericana se ha formulado con un horizonte temporal de 10 años para su ejecución y contemplará varias etapas, dando prioridad a las acciones y áreas de competencia directa del CAC y de los Ministerios y Secretarías de agricultura.

III. AREAS PRIORITARIAS, OBJETIVOS Y LÍNEAS DE ACCIÓN

Para orientar el proceso de formulación de la política, se seleccionaron como prioritarias las siguientes 6 áreas prioritarias:

- Comercio Intra y Extrarregional
- Sanidad Agropecuaria e Inocuidad de los Alimentos
- Tecnología e Innovación
- Desarrollo Institucional
- Inversión Pública
- Inversión Privada, Financiamiento Rural y Gestión del Riesgo

Las tres primeras áreas responden a criterios temáticos, en el tanto las últimas tres áreas tienen un carácter más instrumental, pero también estratégico para el sector agrícola.

Para cada área se identificaron y priorizaron objetivos, líneas de acción y medidas en las áreas prioritarias, mediante un proceso ampliamente participativo que partió de un diagnóstico de la situación de cada área a nivel regional, siguiendo con la presentación de propuestas nacionales y finalizó con un trabajo de priorización por parte de Grupos Técnicos de carácter regional.

A continuación se presenta una síntesis de la situación regional en cada área, así como los objetivos y líneas de acción para cada una de ellas.

ÁREAS TEMÁTICAS

1. Comercio intra y extraregional

Centroamérica cuenta con una vocación orientada al comercio de productos agrícolas. En el año 2005, el valor total de las exportaciones agrícolas de la región superó los US\$ 8 mil millones.

Para el caso de la Región Centroamericana, sus principales socios comerciales son, en su orden; Estados Unidos, Centroamérica, Unión Europea, México y Panamá, teniendo los países centroamericanos Acuerdos de forma bilateral y en bloque vigente y en proceso de negociación.

Dentro del contexto internacional, las relaciones multilaterales de los países se encuentran regidas por la Organización Mundial del Comercio -OMC-, quien regula las normas internacionales del comercio y mantener un ordenamiento comercial equilibrado entre países desarrollados y en vías de desarrollo. Para poder interactuar dentro de este contexto la mayoría de países del mundo son miembros de dicha organización, incluyendo a la región centroamericana.

Dentro de los Acuerdos Comerciales vigentes que los países centroamericanos tienen con un país en común, podemos mencionar; México, República Dominicana, Panamá (vigente sólo para el Salvador), Chile (vigente sólo para El Salvador y Costa Rica), Canadá (vigente sólo para Costa Rica) y el DR-CAFTA (pendiente de ratificar por Costa Rica).

Existen otros Acuerdos de libre comercio vigentes como: CARICOM con Costa Rica; China (Taiwán) con Guatemala; China (Taiwán) con Nicaragua y Acuerdos en proceso de negociación: Colombia y CA-3 (Guatemala, El Salvador y Honduras); así mismo, China (Taiwán) con El Salvador y Honduras.

Adicional a los acuerdos de libre comercio los países de la región tienen vigentes desde hace varias décadas Acuerdos de Alcance Parcial y/o preferenciales que se han ido renegociando a través de los años con países como con Cuba, Venezuela, Colombia y Panamá.¹

Dentro de las negociaciones pendientes de la región centroamericana, se encuentra un Tratado de Asociación Económica con la Unión Europea.

Asimismo, el proceso de integración centroamericana ha tenido avances significativos, tales como, la reducción de casi la totalidad de las barreras arancelarias entre los países de la región y de los obstáculos contrarios a libre comercio. Además, es importante mencionar la aprobación de una serie de reglamentos regionales sobre Prácticas Desleales de Comercio (1995), Medidas de Salvaguardia (1996), Origen de las Mercancías (1998), Medidas de Normalización, Metrología y Procedimientos de Autorización, (1999), Medidas y Procedimientos Sanitarios y Fitosanitarios, (1999), Tránsito Aduanero Internacional (2001); Código Aduanero Uniforme Centroamericano (2002) y Valoración Aduanera de las Mercancías.

En la actualidad, cabe destacar los avances en el proceso de conformación de la Unión Aduanera Centroamericana entre los cuales se encuentra contar con uno de los mayores niveles de armonización arancelaria de los esquemas de integración comercial del continente americano y del mundo en desarrollo, equivalente a más del 94% de las partidas arancelarias.

Este amplio marco de oportunidades requiere un esfuerzo especial para aprovechar las ventajas competitivas de la región en el sector agrícola, particularmente para favorecer el acceso de los pequeños y medianos productores tanto al mercado regional como internacional, destacando que según datos de la SIECA, el 80% del comercio intraregional se origina en este sector empresarial.

¹ Belice tiene acuerdos de alcance parcial como miembro del CARICOM.

Para aprovechar estas oportunidades, es necesario promover la diversificación productiva y los agronegocios, la incorporación de mayor valor agregado a la producción de bienes agrícolas, la consolidación de oferta exportable regional, incrementar la capacidad de gestión empresarial y una mayor asociatividad entre los diversos eslabones de las cadenas agroproductivas, incorporando a los pequeños y medianos productores. Por último habrá que adaptar la capacidad del sector agrícola a nuevas demandas del entorno, como la generación de materias primas para la agroenergía, el agroturismo, los mercados nostálgicos, la producción orgánica, entre otros.

Además, se debe fortalecer la coordinación y diálogo público y privado a escala regional y tener una mayor presencia del sector agrícola en la definición de las políticas comerciales relacionadas con el sector agrícola, tanto en el contexto del fortalecimiento de la integración económica centroamericana, como en las negociaciones regionales con terceros países y a nivel multilateral.

La apertura comercial implica riesgos asociados al posible desplazamiento de la producción regional y una creciente dependencia de importaciones de productos alimenticios de origen agropecuario.

Finalmente, la inestabilidad y cambios estructurales de los mercados internacionales de bienes primarios que exporta o importa Centroamérica, son factores que se han tomado en cuenta en la formulación de esta política regional, ya que la acción conjunta permitirá enfrentar mejor los riesgos y aprovechar las oportunidades en dichos mercados.

1.1 Objetivos específicos

1. Apoyar la concertación, puesta en marcha y seguimiento de una política comercial regional, que favorezca el comercio de productos agrícolas centroamericanos, considerando las sensibilidades propias de la región en este sector.

2. Aprovechar las oportunidades que ofrece el comercio intra y extra-regional de productos agrícolas, que mejoren el ingreso rural y las condiciones de vida de los habitantes de la región.
3. Contar con una oferta competitiva y creciente de productos agrícolas, vinculada a la demanda, que mejore el ingreso rural y las condiciones de vida de los habitantes de la región.
4. Crear condiciones favorables para el desarrollo de agronegocios a nivel regional, incrementando los beneficios de la integración regional para el sector agrícola.
5. Enfrentar regionalmente situaciones excepcionales que incidan en los mercados de productos agrícolas desarrollando mecanismos de coordinación y acciones regionales.

1.2 Líneas de acción

1. Fortalecer la institucionalidad agrícola pública y privada, para lograr una participación activa y permanente en los procesos de negociación y administración de acuerdos comerciales regionales.
2. Promover el comercio intra y extra regional de productos agrícolas.
3. Desarrollar y diversificar una mayor oferta exportable para los productos agrícolas de la región.
4. Promover la difusión de información y del conocimiento en materia de comercio entre los agentes comerciales.
5. Crear y fortalecer un sistema regional de inteligencia de mercados que integre y complemente los sistemas nacionales existentes en el sector agrícola.

6. Promover la integración regional de las cadenas agroproductivas comerciales y la asociatividad de los actores privados que favorezcan la incorporación de pequeños y medianos productores al mercado regional e internacional.

2. Sanidad agropecuaria e inocuidad de los alimentos

Los procesos de apertura comercial han incrementado el comercio internacional de productos agrícolas, favoreciendo también el incremento de los riesgos de origen alimentario en el comercio y el surgimiento de nuevas exigencias para ser atendidas por los países, como las establecidas en el Acuerdo de Medidas Sanitarias y Fitosanitarias de la Organización Mundial de Comercio y de los diversos Tratados de Libre Comercio negociados.

El amplio marco de oportunidades comerciales de los productos agropecuarios de la región, requiere un especial esfuerzo a nivel de la sanidad agropecuaria y la inocuidad de los alimentos para aprovechar las ventajas competitivas en el sector agrícola, que permita la consolidación de una oferta exportable regional que cumpla los requerimientos sanitarios y fitosanitarios internacionales y de sus socios comerciales, situación que se encuentra ligada a la capacidad institucional de los países para la aplicación efectiva de las exigencias sanitarias y fitosanitarias, y la necesidad de contar con una visión compartida con el sector privado.

El aumento y difusión de enfermedades y particularmente de enfermedades emergentes en otras regiones del mundo, han creado una presión sin precedentes sobre los sistemas de sanidad agropecuaria e inocuidad de los alimentos, debido al riesgo de introducción y diseminación de plagas y enfermedades exóticas.

Ante esta perspectiva, es necesario que al mismo tiempo que se establecen mecanismos que agilicen el comercio internacional, se

establezcan los controles sanitarios y fitosanitarios para evitar el ingreso de plagas y enfermedades que no existen en la región y que pondrían en riesgo a la producción agropecuaria y el acceso a los mercados de exportación.

La aparición de enfermedades emergentes, como la de las “Encefalopatía Espongiforme Bovina” y la “fiebre aviar”, han afectado a la confianza del consumidor, brindando mayor relevancia a la sanidad agropecuaria y a la inocuidad de los alimentos en el comercio internacional.

Los problemas de sanidad agropecuaria e inocuidad de los alimentos, además de impactar en la salud, tienen repercusiones directas en la productividad de los cultivos, en los costos de producción, en la reducción de la vida útil y la pérdida de valor comercial de los productos alimenticios, principalmente y por lo tanto disminuyen la competitividad de las actividades, en ocasiones llegan a provocar el abandono o desempleo en actividades agrícolas e incluso en ocasiones llega a provocar el abandono o desempleo en actividades afectadas e incluso el cierre de los mercados de exportación. Por lo que tienen serias consecuencias económicas, comerciales, sociales, sanitarias y ambientales.

Los países que integran la Unión Aduanera Centroamericana, de forma individual, han realizado grandes esfuerzos para renovar los instrumentos legales, modernizar la estructura institucional y ajustar los controles cuarentenarios a las nuevas condiciones internacionales. Sin embargo, se mantienen condiciones que limitan estos controles como es la falta de infraestructura, equipos y procedimientos adecuados.

Esta situación se agrava cuando el análisis se realiza desde la perspectiva de la integración de la UAC, lo que implica que los procedimientos, así como el equipo y la infraestructura deben ser replanteados y fortalecidos en efecto han sido diseñados para responder a las necesidades de protección del patrimonio

agropecuario de un país y no de la región en forma integral. Ello provoca la existencia de procedimientos y trámites diferentes entre los países, incluso en algunos casos duplicados; todo ello afecta al comercio regional y la competitividad del sector privado.

Las debilidades técnicas y ausencia de un sistema regional para la aplicación de dichas medidas constituyen un obstáculo central para una mayor integración de la región.

Para enfrentar esta problemática, los países centroamericanos se han propuesto avanzar en la armonización de Medidas Sanitarias y Fitosanitarias en el marco del proceso de conformación de la Unión Aduanera Centroamericana, en cuyo marco se estableció un Subgrupo Técnico especializado en Medidas Sanitarias y Fitosanitarias (MSF) y se aprobó un mecanismo de toma intersectorial de decisiones con participación del CAC.

También existe un Reglamento Centroamericano sobre Medidas y Procedimientos Sanitarios y Fitosanitarios, aprobado en 1999, el cual se está revisando y ajustando al actual entorno de la integración regional.

Entre las iniciativas que se han puesto en marcha en el marco de la conformación de la Unión Aduanera Centroamericana se encuentran: la Modernización de los Puestos de Control Cuarentenario en las Aduanas Periféricas de la UAC; la Directriz Sanitaria y Fitosanitaria para facilitar el comercio de productos agropecuarios originarios de los Estados Parte de la UAC; la directriz de tránsito internacional de productos y subproductos de origen animal y vegetal; la inspección y certificación de importaciones y exportaciones de alimentos procesados de origen vegetal y animal; así como el establecimiento de planes de emergencia para enfrentar de forma coordinada el posible ingreso de enfermedades o plagas exóticas, entre otras acciones.

Todas estas iniciativas son incorporadas a la Política Agrícola Centroamericana, articulándolas con otros esfuerzos adicionales y con

las acciones que se realizarán en otras áreas de alto grado de complementariedad.

Para abordar las crecientes demandas mundiales, los países de la región deberán fortalecer sus servicios de sanidad agropecuaria e inocuidad de los alimentos, con el fin de alcanzar una mayor confiabilidad en sus procesos, incrementando la credibilidad ante sus usuarios y socios comerciales. El fortalecimiento de los servicios deberá considerar el establecimiento de alianzas más fuertes con el sector privado y una mayor integración intersectorial, por el impacto de sus decisiones en la producción, la seguridad alimentaria, la salud pública, el comercio, la competitividad, el turismo y el medio ambiente.

La atención de los desafíos en materia de sanidad agropecuaria e inocuidad de los alimentos y la obtención de los beneficios que conlleva la globalización y la integración económica regional, hacen indispensable la determinación y voluntad política en la región, para la armonización de medidas sanitarias y fitosanitarias vinculantes; el reconocimiento de sistemas equivalentes, a efectos de lograr niveles apropiados de protección; el establecimiento de sistemas de rastreabilidad confiables; la articulación de los sectores público y privado; la integración intersectorial la coordinación regional de esfuerzos; y el reforzamiento de las instituciones involucradas.

2.1 Objetivos específicos

1. Dar cumplimiento efectivo a los acuerdos internacionales y regionales sobre Medidas Sanitarias y Fitosanitarias, estableciendo la equivalencia de medidas en los países centroamericanos.
2. Fortalecer la capacidad regional en Medidas Sanitarias y Fitosanitarias, para mejorar la eficiencia y competitividad del sector agrícola para el comercio intra y extra regional.

2.2 Líneas de Acción

1. Revisar y ajustar el marco jurídico institucional de los países para lograr la armonización de normas sanitarias y fitosanitarias en el ámbito regional.
2. Establecer acuerdos de equivalencia en normas, procesos y servicios entre los países de la región.
3. Generar la capacidad a nivel regional para certificar servicios, productos y procesos de conformidad con las normas y directrices internacionales.
4. Eliminar barreras injustificadas al comercio, promoviendo el uso de principios científicos, incluyendo el análisis de riesgos en el establecimiento de medidas sanitarias y fitosanitarias.
5. Fortalecer los sistemas de prevención y control de plagas y enfermedades exóticas o de importancia cuarentenaria para evitar su ingreso a la región.
6. Establecer laboratorios oficiales regionales y fortalecer su capacidad para garantizar su homologación y obtener el reconocimiento internacional.
7. Aumentar la inversión en los servicios regionales de Sanidad Agropecuaria e Inocuidad de los Alimentos.
8. Fortalecer la capacidad del recurso humano de los servicios de Sanidad Agropecuaria e Inocuidad de los Alimentos.
9. Establecer y desarrollar una estrategia concertada entre el sector público y privado para coordinar y facilitar el cumplimiento de las Medidas Sanitarias y Fitosanitarias en el nivel regional.

3. Tecnología e innovación

Las ventajas competitivas basadas en la generación, transferencia y captura de nuevas tecnologías, como medio para promover innovaciones, son un factor decisivo para el aumento de la competitividad y el desarrollo sostenible del sector agrícola en Centroamérica.

En respuesta a las oportunidades ofrecidas por los mercados, algunos empresarios han introducido innovaciones tecnológicas y diversificado su oferta exportable, y algunos canales de comercialización internos se han transformado.

Sin embargo, estos importantes cambios alcanzan sólo a un porcentaje de los productores rurales y gran parte del sector de pequeños productores no se ha logrado incorporarse a los nuevos mercados y permanece rezagado.

La tecnología debe ser vista en forma más clara como un factor estratégico determinante para el desarrollo de la competitividad de las cadenas agroproductivas a lo largo de todos sus componentes.

La provisión de servicios de investigación y transferencia de tecnología, así como de capacitación y difusión de conocimientos agrícolas, se consideró durante mucho tiempo como un bien público, pero bajo las reglas de comercio internacional imperantes, no toda la tecnología puede considerarse como bien público, pues precisamente éste es uno de los factores que crea ventajas competitivas entre las empresas privadas.

Esto ha llevado a un incremento en el registro y protección de tecnologías emergentes, lo que limita su acceso, creando muchas veces dependencia tecnológica de las empresas transnacionales.

Debido a lo anterior, el tema de la innovación ha tomado auge en agendas nacionales como factor de competitividad y desarrollo; asimismo existe infraestructura para el desarrollo de la innovación y la tecnología y buenas experiencias metodológicas en extensión, experiencia en el personal que se dedica a la investigación científica para la agricultura y experiencias pasadas del trabajo en redes regionales.

Aún así, se considera que el nivel de innovaciones en el sector agrícola es bajo, debido principalmente a dos causas: i) la falta de un marco legal y de políticas que propicien la innovación como estrategia de desarrollo y ii) la baja inversión, pública y privada, para el desarrollo de nuevas tecnologías.

Entre los retos que tiene el sector agrícola se encuentra el desarrollo y/o transferencia tecnológica para actividades promisorias o insuficientemente desarrolladas (biotecnología, bioseguridad, agroenergía, agroturismo, entre otros) que pueden abrirle nuevas oportunidades de diversificación a la agricultura.

Precisamente el abordaje regional de los problemas asociados a la innovación y tecnología, permite a los países centroamericanos solventar al menos parcialmente los mismos, articulando sus sistemas nacionales de tecnología e innovación en torno a una visión regional y potenciando el uso de los recursos para promover innovaciones que fortalezcan la competitividad de los productores de la región.

La Política Agrícola Centroamericana, propiciará entre el sector público, el sector privado, el sector académico y la sociedad civil, un entorno de políticas favorables a la innovación tecnológica, de manera que el conocimiento esté disponible incluso para productores que hoy se hallan rezagados.

Desde 1996, el CAC creó el Sistema de Integración Centroamericano de Tecnología Agrícola (SICTA), la función de promover la competitividad de la agricultura regional, a través del fortalecimiento

de los propios sistemas nacionales de investigación y transferencia de tecnología. Existe, por tanto, una base de institucionalidad de soporte, para fomentar un proceso de innovación tecnológica en la región, que en su mandato ya incluye estipulaciones para incorporar al sector privado en dicho proceso.

Un ejemplo concreto de las acciones y el potencial de la cooperación regional en materia de tecnología e innovación es la “Estrategia regional de Agrobiotecnología y Bioseguridad para Centroamérica”, la cual tiene entre otros propósitos, los siguientes: crear cooperación recíproca horizontal para generar sinergias y disminuir la brecha entre países, a través de capacitación y transferencia de tecnología; mejorar la capacidad nacional y regional para la investigación y desarrollo; responder a problemas nacionales y regionales del sector productivo que se puedan atender con las agrobiotecnología y sus correspondientes aspectos de bioseguridad; y estimular la participación de la empresa privada en la definición y financiamiento de proyectos de interés regional.

Otra gran oportunidad para la innovación, reside en una mayor utilización de las Tecnologías de Información y Comunicación -TIC en las cadenas agroalimentarias, lo cual puede tener un fuerte componente regional.

3.1 Objetivos específicos

1. Promover la incorporación de innovaciones tecnológicas que mejoren la competitividad del sector productivo agrícola.
2. Fortalecer el marco legal e institucional regional adecuado para promover la innovación tecnológica en el sector agrícola.
3. Fomentar la inversión pública y privada de apoyo a los procesos de innovación tecnológica regional y desarrollo institucional.

4. Promover el dialogo, la investigación y cooperación regional para el desarrollo de nuevas tecnologías, mejores prácticas y oportunidades de negocios regionales en la producción de agroenergía.
5. Promover una plataforma regional para el desarrollo, gestión y uso seguro de las agrobiotecnologías y sus productos en Centroamérica.

3.2 Líneas de Acción

1. Sensibilizar a los tomadores de decisiones a nivel público y privado sobre la importancia e impacto de la tecnología en el desarrollo.
2. Promover alianzas estratégicas entre el sector público y privado para atender la demanda de innovación tecnológica.
3. Modernizar la capacidad de gestión institucional para la innovación tecnológica.
4. Articular instituciones, programas e iniciativas de investigación y tecnología en el nivel nacional y regional, en el marco del SICTA.
5. Desarrollar una plataforma de manejo e intercambio de conocimientos tecnológicos que facilite la investigación, transferencia e innovación a nivel regional.
6. Fortalecer la cooperación horizontal en la región para transferir experiencias exitosas.
7. Armonizar los marcos legales nacionales en materia de tecnología e innovación.

ÁREAS INSTRUMENTALES

4. Desarrollo institucional

Para efectos de la Política Agrícola Centroamericana, el término “desarrollo” institucional se entiende como la modernización de la institucionalidad pública y privada existente en la región, necesaria para apoyar el desarrollo de dicha política. La institucionalidad a la cual se refiere esta política, consiste en el conjunto de normas que regulan al sector en la región, así como a las organizaciones - públicas y privadas - que tienen responsabilidad por diseñar e implementar esa política regional.

Esto se llevará a cabo con un nuevo enfoque, en el cual corresponde a los entes públicos en el sector asumir un papel más importante y claro de orientación del proceso de integración regional. Pero esto no lo pueden hacer solos, sino que deben establecer vínculos de trabajo cercanos con los entes privados que tienen el papel preponderante de dinamizar al sector, a través de la inversión rentable y la creación de nuevos empleos rurales.

La interacción de ambos es indispensable para que la institucionalidad regional pueda llevar a cabo la Política Agrícola Centroamericana. Deben concordar además respecto a las directrices de política que emanen de esa, buscando que sean apropiadas por el sector privado, mediante un proceso de participación real en decisiones importantes durante la formulación e implementación de la política.

En este contexto, corresponde, a la política por una parte, promover una mayor eficiencia, simplificando normas que afectan a la producción y al comercio, facilitando la provisión de servicios a la agricultura comercial, a fin de hacerla más competitiva, y promoviendo una cultura de calidad, indispensable para lograr una inserción exitosa en el mercado intra- y extraregional. Para ello, contribuirá a modernizar los servicios de innovación tecnológica y de

sanidad agropecuaria, es decir en las áreas de incidencia directa mencionadas de la política agrícola regional.

Por otra parte, la política agrícola regional establecerá instancias para analizar y proponer maneras eficaces para modernizar el sector rural, generando mayor empleo e ingreso para la población rural de bajos ingresos, con el objetivo de lograr un nivel de desarrollo agrícola más equitativo que en la actualidad.

Para lograr lo anterior, el sector público agropecuario regional construirá instancias de concertación, con aquellos otros sectores públicos cuyas decisiones influyen en la competitividad de la agricultura. Esta función es ejercida a nivel regional por el Consejo Agropecuario Centroamericano, apoyando y complementando los esfuerzos que realizan los Ministerios de Agricultura a nivel nacional, estableciendo acuerdos de alcance regional con sus homólogos en las áreas de medio ambiente, salud, desarrollo social y lucha contra la pobreza, comercio e integración económica y obras públicas.

Otro nivel de concertación entre sector privado y público para mejorar la competitividad, consistirá en propiciar experiencias acertadas entre diferentes actores de las cadenas agroalimentarias regionales, con el fin de promover acuerdos en temas altamente sensitivos en el proceso de integración regional, tales como la armonización arancelaria y la equidad en distribución de beneficios.

Finalmente, deben consolidarse las organizaciones regionales del sector privado con el propósito participar más activamente en las instancias de concertación para la formulación y ejecución de la Política Agrícola Centroamericana. Eventualmente podrían constituir redes de servicios que faciliten a los productores centroamericanos competir mejor en el ámbito regional e internacional, aprovechando los beneficios de la integración regional, por ejemplo a través de servicios de información, asesoría técnica y promoviendo la asociatividad comercial, entre otros.

4.1 Objetivos específicos

1. Desarrollar y fortalecer la institucionalidad regional y nacional de los sectores público y privado y sus interrelaciones.
2. Identificar, gestionar y alinear los recursos de cooperación técnica y financiera internacional en apoyo al desarrollo institucional público y privado regional.

4.2 Líneas de acción

1. Armonizar y simplificar los marcos reguladores, normas y procedimientos sectoriales e intersectoriales, aplicados a las cadenas agroproductivas comerciales en el ámbito regional.
2. Revalorizar regionalmente el papel del sector agrícola en cuanto a su contribución al desarrollo económico y social de Centroamérica.
3. Establecer un mecanismo de coordinación para el alineamiento de la cooperación internacional en el sector agrícola en el marco del Sistema de la Integración Centroamericana-SICA.
4. Fortalecer y desarrollar organizaciones regionales del sector privado y definir mecanismos de diálogo entre dichas organizaciones y el sector público agropecuario regional.
5. Fortalecer las organizaciones regionales del sector público agropecuario y mejorar la coordinación entre las mismas, así como su articulación con otras instituciones del Sistema de la Integración Centroamericana-SICA.

6. Desarrollar programas regionales de capacitación y asistencia técnica para las necesidades del sector agrícola y de las micro y pequeñas empresas rurales.

5. Inversión pública

En los últimos años, la participación del gasto en el sector agrícola en el gasto total del gobierno ha disminuido. Esto ha llevado a que los presupuestos para el sector público agrícola no sean acordes con los desafíos derivados del proceso de apertura comercial.

El bajo nivel e inadecuada orientación de la inversión pública reducen su eficacia (impacto) y eficiencia y restringe la productividad del sector agrícola.

Teniendo presentes las restricciones presupuestarias del sector público, la cada vez menor participación del sector agrícola en dicho presupuesto y, por lo tanto, menores recursos para la inversión pública sectorial, los países complementan los faltantes de recursos financieros para inversión mediante endeudamiento externo, cuyas fuentes más importantes son los bancos multilaterales.

En el nivel regional, la mayoría de acciones, programas y proyectos en el sector agrícola se ejecuten principalmente a través del financiamiento brindado por las agencias y organismos de cooperación internacional.

Las potencialidades que representa un programa de inversiones regionales en términos de economías de escala, especialización y mejora de servicios e infraestructura, costos compartidos, reducción de duplicidades y complementación de la inversión privada, son de gran importancia y dan sentido a la formulación de programas y proyectos regionales para la ejecución de la Política Agrícola Centroamericana.

Por otra parte, en la mayoría de países las iniciativas de inversión sectorial agropecuaria con proyectos temáticos específicos son cada

vez más escasas (tecnología y extensión, riego, drenaje, salud animal, sanidad vegetal, desarrollo ganadero, tierras, comercialización agropecuaria, otros).

La tendencia es que las iniciativas de inversión pública sectorial, especialmente cuando hay co-financiamiento de bancos multilaterales, se incluyan como actividades dentro de programas multisectoriales de inversión dirigidos básicamente a mejorar la competitividad y aliviar la pobreza, en cuya negociación los Ministerios de Agricultura tienen poca incidencia en su negociación.

En el ámbito regional, el Plan Puebla Panamá, ha abierto una importante ventana para la promoción de proyectos regionales de inversión y el sector agrícola es parte de una de las ocho iniciativas mesoamericanas contempladas en este plan. No obstante, los resultados obtenidos en los proyectos promocionados por el sector agrícola hasta la fecha han sido poco alentadores.

Todos estos elementos deben ser considerados al preparar los programas y proyectos para la ejecución de la Política Agrícola Centroamericana, en sus diferentes áreas prioritarias. En ellos se deberán contemplar aportes de los presupuestos nacionales de los países miembros, según las restricciones fiscales existentes, mecanismos de financiamiento con alcance regional con bancos multilaterales y recursos provenientes de la cooperación técnica y financiera internacional.

Lo anterior significa una verdadera priorización y compromiso con los programas y proyectos regionales que se aprueben para la ejecución de la política; un ejercicio de negociación con otras instancias del sector público como los Ministerios de Finanzas, de Economía, Planificación y Relaciones Exteriores y los foros regionales pertinentes en el marco del Plan Puebla Panamá y del SICA; y, finalmente, un esfuerzo de armonización y alineamiento de la cooperación internacional al sector agrícola a nivel regional.

5.1 Objetivos

1. Construir una visión regional basada en un diagnóstico de necesidades comunes y prioritarias de inversión pública.
2. Propiciar sinergias de las inversiones del sector público agropecuario y otros sectores de la economía que contribuyan a optimizar sus beneficios.
3. Coordinar, alinear y reorientar los recursos de la asistencia y financiamiento interno y externo a las prioridades de la política de inversión pública regional agropecuaria.

5.2 Líneas de Acción

1. Diseñar e implementar una estrategia de inversión pública regional para atender retos del desarrollo agrícola y rural.
2. Adecuar los programas de inversión pública hacia actividades priorizadas o estratégicas y encontrar sinergias con los otros sectores de la economía.
3. Incrementar la inversión pública con una visión regional, creando un clima apropiado para la inversión privada.
4. Promover la complementariedad de las iniciativas del sector agropecuario con inversiones de otros sectores de la economía y del sector privado.
5. Identificar y gestionar regionalmente nuevos recursos de cooperación técnica y financiera internacional en apoyo al desarrollo agrícola y rural sostenible.

6. Inversión privada, financiamiento rural y gestión de riesgos

Las actividades agrícolas en Centroamérica se hallan expuestas a diversos factores y fuentes de riesgo, lo cual se agrava por una ausencia de mecanismos rentables para administrar riesgos de manera eficaz y a bajo costo.

Así por ejemplo, enfermedades y plagas, riesgos laborales, riesgos de mercado, riesgos legales y otros acontecimientos inciertos suelen afectar el ingreso y el bienestar del productor agropecuario y de su grupo familiar.

Otro grupo de peligros que enfrenta la producción agrícola están vinculados a los fenómenos climáticos, a los cambios tecnológicos, o son el resultado de la polución y la degradación de los recursos naturales.

De todos ellos, son particularmente relevantes los peligros naturales asociados con la variabilidad climática. Algunas razones de la importancia de estos últimos son su alta recurrencia, el conocimiento alcanzado en torno a ellas y sus efectos, y la experiencia generada en materia de prevención y mitigación.

La gestión de reducción del riesgo debe orientarse a lograr una mayor estabilidad de los ingresos rurales, crear condiciones más atractivas para la inversión, convertir a la agricultura en una actividad más atractiva para el sector financiero, e influir positivamente en la adopción de mejores prácticas productivas.

Asimismo, se debe procurar que los pequeños y medianos productores puedan tener acceso a los instrumentos que permiten transferir o reducir riesgos, tales como los seguros agropecuarios, los sistemas de garantías, diversas modalidades de contrato que pueden manejarse en bolsas, y el desarrollo del mercado accionario.

También los productores agrícolas de Centroamérica se ven afectados por una escasa profundización financiera, caracterizada por la presencia de pocos intermediarios financieros.

Una alta proporción de las organizaciones financieras con presencia rural son frágiles y ofrecen únicamente crédito o una gama reducida de servicios, de baja calidad (no adecuados a las necesidades de los demandantes) y a un costo total elevado, incluyendo tasas de interés y costos de transacción, lo que dificultan el acceso a servicios financieros por parte de las poblaciones rurales.

Por lo tanto, se vuelve importante el impulso de mecanismos financieros que multipliquen el surgimiento y aprovechamiento de verdaderas oportunidades productivas en el medio rural de Centroamérica, y la correspondiente mayor inversión local, intraregional y extranjera.

El financiamiento, por su parte, es también un factor importante para que los productores en las áreas rurales puedan realizar las inversiones necesarias para aumentar su productividad y competitividad, aprovechando las oportunidades y facilitando la reconversión para agricultores en actividades sensibles, que se pueden ver afectadas por los nuevos tratados de libre comercio.

Una de las ventajas con que cuenta la región para fomentar la inversión privada, en el marco de la Política Agrícola Centroamericana, es que las entidades financieras privadas y, sobre todo, la banca, ya están llevando a cabo un proceso de integración regional que se está produciendo de manera espontánea.

Asimismo, los avances en las Tecnologías de Información y Comunicación ofrecen múltiples opciones para la modernización de los servicios financieros, incluidos los de crédito, y la puesta en común a nivel regional y de manera instantánea de información relevante en esta área.

6.1 Objetivos

1. Estimular la inversión privada, tanto regional como internacional, para el desarrollo del sector agrícola y del medio rural.
2. Desarrollar una mayor oferta de servicios financieros adaptados a las necesidades del sector agrícola y del medio rural, así como mejorar el acceso de pequeños productores a los mismos.
3. Reducir la vulnerabilidad del sector agrícola ante los diversos tipos de riesgos.

6.2 Líneas de Acción

Inversión privada

1. Desarrollar programas regionales de capacitación y asistencia técnica en la formulación, desarrollo y evaluación de proyectos de inversión dirigidos a micro y pequeños productores y empresas rurales.
2. Establecer un sistema de información regional sobre posibilidades y ventajas de inversión en el sector agrícola centroamericano.
3. Promover mecanismos que faciliten y estimulen la articulación de inversiones privadas de ámbito regional.

Financiamiento rural

1. Fortalecer mecanismos de control y eficiencia de los registros de bienes muebles e inmuebles y el catastro.
2. Revisar los esquemas operativos de los fondos de garantías.

3. Facilitar el acceso de las micro y pequeñas empresas agrícolas a los servicios financieros rurales.
4. Crear condiciones favorables para el fortalecimiento y profundización de servicios financieros en el medio rural.
5. Fomentar una mayor diversidad de servicios financieros adecuados e innovadores para el área rural.
6. Promover una cultura financiera responsable en el mercado financiero rural que favorezca la relación de confianza entre los productores y el sistema financiero.

Gestión de riesgos

1. Promover el desarrollo de mecanismos innovadores de transferencia de riesgos.
2. Generar y difundir información necesaria para la gestión de riesgo.
3. Desarrollar normas y mecanismos que permitan generar y compartir mayor información crediticia entre los entes financieros de los países.

IV. COMPLEMENTARIEDAD DE LA POLÍTICA AGRÍCOLA CENTROAMERICANA CON UNA ESTRATEGIA REGIONAL AGROAMBIENTAL

Un factor determinante para el éxito de una política agrícola regional es la consideración de la relación intrínseca entre el desarrollo sostenible de este sector y el ambiente en que se desarrolla.

En materia de los recursos hídricos, cabe señalar que el sector agropecuario es el principal usuario a nivel regional y actualmente esta demanda no sólo está relacionada al factor biológico-productivo, sino también con la competitividad del sector en términos de garantizar la inocuidad de los alimentos y asegurar el cumplimiento de requisitos ambientales que podrían afectar el acceso a mercados relevantes para la región.

El abordaje regional de este tema se justifica en tanto que Centroamérica cuenta con 23 cuencas principales o de primer orden que pertenecen a dos o más países. Estas cuencas representan cerca del 36.9% del territorio regional, por lo que se requiere de estrategias de cooperación transfronteriza que permitan mejorar el acceso, manejo y uso equitativo del recurso entre usuarios. Además, la región presenta características bastante homogéneas de distribución temporal y espacial de la lluvia. En general, se presenta un déficit hídrico durante 5 a 7 meses en Vertiente Pacífica, donde vive cerca del 70% de población. Lo anterior limita la producción, afecta la seguridad alimentaria y genera conflictos entre usuarios del agua. En este mismo sentido, se tiene que la región adolece de problemas de contaminación de aguas, con afectaciones serias a la salud humana y animal.

Considerando lo anterior, los Ministerios de Agricultura, Ambiente y Salud de Centroamérica han impulsado una Estrategia Regional para la Gestión Integrada de los Recursos Hídricos la cual se encuentra en proceso de formulación.

Por otra parte, la alerta temprana y el seguimiento de la evolución y perspectivas de fenómenos asociados a la variabilidad climática y condiciones del océano, entre ellos El Niño y La Niña, constituyen aspectos claves para la planificación de contingencia y del corto plazo y proveen insumos relevantes para la planificación estratégica del sector agropecuario.

El establecimiento de sistemas de alerta temprana y el seguimiento del clima y comportamiento del océano se ha visto favorecido por una importante cantidad de factores, entre los cuales destacan: el conocimiento científico alcanzado en torno a las amenazas naturales y alteraciones que las provocan; el tiempo de reacción o lapso que media entre la notificación del riesgo y la manifestación de los peligros; la recurrencia de las amenazas o alteraciones climáticas; la posibilidad de evitar o reducir pérdidas e inclusive aprovechar oportunidades de mercado asociadas a la presencia de estas alteraciones climáticas.

Es necesario mantener y fortalecer los actuales esfuerzos de coordinación interinstitucional como el Foro del Clima de América Central, coordinado por el CRRH con el apoyo de instituciones como el Servicio Regional de Información Oceanográfica (SERIO/UNA), los servicios meteorológicos nacionales, organizaciones regionales y las agencias y organismos de cooperación internacional.

En el ámbito forestal, los países centroamericanos se han propuesto como meta al 2010, sentar las bases para estabilizar la deforestación en Centroamérica, para lo que se cuenta con planes nacionales apoyados y complementados por una Estrategia Forestal Centroamericana, aprobada por la Comisión Centroamericana de Ambiente y Desarrollo y en cuyo proceso participó el sector agrícola.

Esta Estrategia plantea una serie de actividades de mediano y largo plazo, apoya a las organizaciones vinculadas con bosques en Centroamérica, y contempla una política de capacitación a técnicos forestales, agricultores y miembros de los ejércitos. Además considera

la reorganización del manejo adecuado de los planes nacionales forestales atendiendo prioritariamente lo relacionado con incendios y plagas forestales. Producto de esta necesidad se cuenta ya con la Estrategia Centroamericana para el Manejo del Fuego y la Estrategia Regional para la Sanidad y Manejo Forestal en América Central.

Otro factor a considerar en la relación agricultura y ambiente, son los efectos positivos de ciertas actividades del sector, como la cafetalera, en la generación de servicios ambientales, los cuales no han contado con una adecuada valoración y en particular un reconocimiento económico.

Todos estos elementos y el trabajo en una agenda conjunta entre los Ministros de Agricultura y Ministros de Ambiente de Centroamérica iniciado en el 2003 y al cual se unieron los Ministros de Salud en el 2004, han llevado a la decisión de formular una Estrategia Regional Agroambiental lo que significa pasar del abordaje de temas en forma aislada, a la estructuración del diálogo guiado por una visión compartida de largo plazo con un sentido estratégico.

La formulación de esta Estrategia Regional Agroambiental es totalmente complementaria al proceso de formulación e implementación de la Política Agrícola Centroamericana.

V. RELACIONES INTERSECTORIALES DE LA POLÍTICA AGRÍCOLA CENTROAMERICANA

La Política Agrícola Centroamericana se define como una política de carácter sectorial que, de acuerdo con su objetivo, busca contribuir al desarrollo de una agricultura centroamericana sostenible desde el punto de vista económico, social, ambiental e institucional.

En este sentido, la Política Agrícola Centroamericana se articulará con otros esfuerzos regionales en temas que por su naturaleza multisectorial no son competencia directa o exclusiva del sector agrícola, pero con los cuales mantiene una estrecha vinculación como son: la reducción de la pobreza, la seguridad alimentaria, el desarrollo rural y el manejo adecuado de los recursos naturales y el medio ambiente.

La no consideración de estos temas como áreas de la Política Agrícola Centroamericana, no responde de ninguna forma a una minimización de la importancia de los mismos, sino más bien a un reconocimiento de su complejidad en cuanto a su carácter multisectorial, el marco legal y su institucionalidad, las competencias de los Ministerios de Agricultura y del CAC en particular y la realización de otras acciones regionales en estas áreas, entre otras.

Asimismo, esta decisión responde a la necesidad de focalizar los esfuerzos y recursos disponibles para la ejecución de la política, en las áreas temáticas de tradicional competencia del sector agrícola y en áreas instrumentales indispensables para la modernización y competitividad del sector agrícola, cuyo abordaje regional reviste ventajas relevantes.

La articulación de la Política Agrícola Centroamericana con los temas antes mencionados en el nivel regional, se realizará a través de una estrecha coordinación interinstitucional en el marco del Sistema de la Integración Centroamericana y de la consideración de los efectos de la Política Agrícola Centroamericana sobre estos temas, en particular en cuanto a la ejecución de sus medidas, a través de los instrumentos que se definan.

Estos esfuerzos de coordinación interinstitucional deberán no sólo mantenerse, sino fortalecerse en el tanto se dirijan a alcanzar resultados concretos, cuyos beneficios sean tangibles para la población centroamericana.

ANEXO 1

PARTICIPANTES EN LA FASE I DE FORMULACIÓN DE LA POLÍTICA AGRÍCOLA CENTROAMERICANA

GRUPO DE TRABAJO DE LOS MINISTERIOS DE AGRICULTURA PARA LA FORMULACIÓN DE LA POLÍTICA AGRÍCOLA CENTROAMERICANA

José Castellanos y Sergio García, Ministerio de Agricultura y Pesca, Belice

Román Solera, Ministerio de Producción, Costa Rica

Edgar Cruz y Karla Hernández, Ministerio de Agricultura y Ganadería,

El Salvador

Ligia Ríos, Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación, Guatemala

Roberto Villeda, Secretaría de Agricultura y Ganadería, Honduras

Luis Olivas y Claudia Tijerino, Ministerio Agropecuario y Florestal, Nicaragua

Gabriela de Morales, Ministerio de Desarrollo Agropecuario, Panamá

INTEGRANTES DE LOS GRUPOS TÉCNICOS POR ÁREA PRIORITARIA

▪ Comercio intra y extraregional

Claudia Tijerino, Ministerio Agropecuario y Forestal, Nicaragua, Coordinadora regional

Rocío Saborío, SEPSA, Costa Rica

Orlando Barrientos, SEPSA, Costa Rica

Federico Arias, COMEX, Costa Rica

Abraham Heriberto Mena, OPE/Ministerio de Agricultura y Ganadería, El Salvador

Sergio Solís, Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación, Guatemala

Julieta García, INFROAGRO, Honduras

Ismael Bernal, Ministerio de Desarrollo Agropecuario, Panamá

Mara Pardo, Ministerio de Desarrollo Agropecuario, Panamá

Richard Segura, Consejo Mesoamericano de Competitividad
José Carlos García, SIECA, Guatemala
José Deras, BCIE, Honduras
Juana Galván, IICA, Costa Rica, Secretaria Técnica
Iciar Pavez, IICA, El Salvador, Secretaria Técnica

▪ **Sanidad agropecuaria e inocuidad de alimentos**

Yayo Vicente, SENASA-Ministerio de Producción, Costa Rica, Coordinador regional
Oscar Johanning, SENASA- Ministerio de Producción, Costa Rica
Xenia Carro, SFE- Ministerio de Producción, Costa Rica
Hernán Álvarez, SFE- Ministerio de Producción, Costa Rica
Víctor Hugo Guzmán, Unidad de Políticas e Información Estratégica/Unidad de Normas y Regulaciones, Guatemala
Margarita Sánchez, Ministerio Agropecuario y Forestal, Nicaragua
Gilberto Real, Autoridad Panameña de Seguridad Alimentaria, Panamá
Patricia de Pontaza, SIECA, Guatemala
Benjamín Muñoz, Planificador, OIRSA, El Salvador, Secretario Técnico
Alejandra Díaz, IICA, Honduras, Secretaria Técnica
Ezequiel García, Secretaría Ejecutiva del CAC

▪ **Tecnología e innovación**

Ever Hernández, Junta Directiva CENTA/MAG, El Salvador, Coordinador regional
Rocío Oviedo, INTA, Costa Rica
Ghiselle Rodríguez, INTA, Costa Rica
Julio Franco Rivera, ICTA, Guatemala
Leopoldo Alvarado, Secretaría de Agricultura y Ganadería, Honduras
Luis Enrique Miranda, UTN/RUTA, Nicaragua
Arcángel Abaunza, MAGFOR, Nicaragua
Danilo Montalvan, SICTA, Nicaragua

Claudia Calderón, SICTA, Guatemala
Javier Macre, IDIAP, Panamá
Francisco Enciso, IICA, Costa Rica, Secretario Técnico
Kathia González, FAO, Costa Rica

▪ **Desarrollo institucional**

Roberto Villeda, Secretaría de Agricultura y Ganadería, Honduras,
Coordinador regional
Fernando González, Ministerio de Producción, Costa Rica
Lorenzo Rojas, SEPSA, Costa Rica
Franklin Charpantier, SEPSA, Costa Rica
León Bonilla, CLUSA/Ministerio de Agricultura y Ganadería, El Salvador
Aarón Velásquez, UPIE/MAGA, Guatemala
Patricia Luque, Secretaría de Agricultura y Ganadería, Honduras
Carlos Escala, Ministerio de Desarrollo Agropecuario, Panamá
Jorge León, RUTA, Costa Rica, Secretario Técnico

▪ **Inversión pública**

Gabriela de Morales, Ministerio de Desarrollo Agropecuario, Panamá,
Coordinadora regional
Sergio García, Ministerio de Agricultura y Pesca, Belice
Osvaldo Bolaños, Ministerio de Producción, Costa Rica
William Chinchilla, Ministerio de Producción, Costa Rica
Guillermo Pérez, OPE/Ministerio de Agricultura y Ganadería, El Salvador
Aroldo Santizo, Guateinvierte/Dácrédito, Guatemala
Ana Dunnaway, DICTA, Secretaría de Agricultura y Ganadería, Honduras
Nelson Espinoza, IICA, Costa Rica
Hector Medina, IICA, Costa Rica
Manuel Jiménez, Secretaría Ejecutiva del CAC

- **Inversión privada, financiamiento rural y gestión de riesgos**

Raúl Hernández, Guateinvierte/Dácrédito, Guatemala, Coordinador regional

Ana Gómez, Ministerio de Producción, Costa Rica

Carlos Luis Vásquez, SEPSA, Costa Rica

Lilliana Montero, SEPSA, Costa Rica

Miguel Ruiz, DPA/OPE/Ministerio de Agricultura y Ganadería, El Salvador

Rogelio Ortega, UPEG, Secretaría de Agricultura y Ganadería, Honduras

Ninoska Quintanilla, Ministerio Agropecuario y Forestal, Nicaragua

Cayetano Guzmán, ISA, Panamá

Ignacio Fiestas, RUTA, Costa Rica, Secretario Técnico

Rodolfo Quirós, RUTA, Costa Rica

FUNDACIÓN ETEA PARA EL DESARROLLO Y LA COOPERACIÓN

José Juan Romero, Fundación ETEA, España

Pedro Caldentey, Fundación ETEA, España

EQUIPO INTERAGENCIAL DE APOYO

Juana Galvan, IICA

Ignacio Fiestas, RUTA

Jorge León, RUTA

Kathia González, FAO

EQUIPO DE COMUNICACIÓN

Patricia León, IICA
Patrizia Cocca, RUTA

SECRETARÍA EJECUTIVA DEL CAC

Róger Guillén, Secretaría Ejecutiva del CAC
Oscar Quesada, Secretaría Ejecutiva del CAC
Manuel Jiménez, Secretaría Ejecutiva del CAC
Ezequiel García, Secretaría Ejecutiva del CAC